

TEXERVAL S.A

Guayaquil, 14 Abril 2011

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

Cumpliendo con lo establecido en el Art.279 de la Ley de Compañías, informo a los Señores Accionistas:

He examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias de La Cía. TEXERVAL S.A, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010 y en mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los registrados en los libros de contabilidad.

1. Se han cumplido por parte de los administradores, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno son normales bajo las condiciones actuales de la empresa.
3. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2010 han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.
4. La compañía no requiere de contratación de Auditoría Externa.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TEXERVAL S.A al 31 de Diciembre del 2010.

En esta forma estimo haber cumplido con lo que demanda la Ley y con la confianza depositada por la Gerencia y Administradores, dejando expresa constancia de mi agradecimiento y por su intermedio a los señores accionistas de la Compañía.

Atentamente,



CPA. Nestor Daniel Campoverde Pérez.

C.I 0917337974

Comisario